



REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASISTENTES

D. JOSÉ JAVIER SANZ FERÁNDEZ.

Presidente de la Autoridad Portuaria de Balears

D. JORGE NASARRE LÓPEZ

Director de la Autoridad Portuaria de Balears

D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL

Capitán Marítimo

D^a DOLORES RIPOLL MARTÍNEZ DE BEDOYA

En calidad de asesora jurídica (Abogacía del Estado)

D^a. SARA CANDELARIA GARCÍA ALARCÓN

En representación de la Abogacía del Estado

D. JOSÉ ANT^o MORILLO-VELARDE DEL PESO

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

D. RAFAEL RUS CORTÉS

En representación de la Administración General del Estado

D. LUIS RAMIS DE AYREFLOR CARDELL

En representación de la Administración General del Estado

D. JUAN MANUEL LAFUENTE MIR

En representación del Govern de les Illes Balears

D. CARLOS SIMARRO VICENS

En representación del Govern de les Illes Balears

D^a. JOSEFINA LINARES CAPÓ

En representación del Consell Insular de Mallorca

D. ADOLFO VILAFRANCA FLORIT

En representación del Consell Insular de Menorca

D.MARIANO JUAN COLOMAR

En representación del Consell Insular d' Eivissa

D. LORENZO CÓRDOBA MARÍ

En representación del Consell Insular de Formentera

D.JOSE JAVIER BONET DÍAZ

En representación del Ayuntamiento de Palma

D. EDUARDO SORIANO TORRES

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

D^a CARMEN PLANAS PALOU

En representación de la CAEB

D. SANTIAGO MAYOL MUNDO

En representación de APEAM. Vicepresidente

D. MIGUEL CAPÓ PARRILLA

En representación de UGT

D^a MARÍA ANTONIA GINARD MOLL

Secretaria



Autoritat Portuària de Balears

Excusa su asistencia la Sra. D.^a MARTA VIDAL CRESPO en representación del Govern de les Illes Balears.

En la reunión del Consejo de Administración de 22 de noviembre de 2023, que se celebró por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

Propuesta de aprobación de modificaciones introducidas en la documentación del Plan Especial del puerto de Eivissa formulado en fecha 28 de septiembre de 2022.

Se acuerda aceptar las respuestas a los escritos recibidos del Ayuntamiento de Eivissa, emitidos por la Dirección General de Aviación Civil y por la Dirección General de la Costa y el Mar, con fechas 29 de mayo y 10 de octubre de 2023 respectivamente, ajustadas a las premisas del TRLPEMM en su art. 72.3 y 72.4, así como aprobar las correspondientes modificaciones no sustanciales introducidas en la documentación del Plan Especial del Puerto de Eivissa, formulado en fecha 28 de septiembre de 2022, recogidas en el documento revisado del Plan Especial del Port d'Eivissa (revisión noviembre 2023).y facultar al Presidente de la APB para la introducción de nuevas modificaciones no sustanciales en la documentación del Plan Especial que se puedan requerir durante la tramitación de este expediente.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de extinción de la concesión nº 500 CP/G con destino a embarcadero y evacuación de aguas residuales del puerto de Mahón.

Se acuerda declarar la extinción de la concesión 500 C/PG para la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Maó con destino a embarcadero y evacuación de aguas residuales, en aplicación de lo establecido en el artículo 96.c) del TRLPEMM, con fecha de efectos 11 de septiembre de 2019.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de declaración de desierto y archivo del concurso público para la "construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en el muelle de la Lonja del puerto de Palma" (ref.: E.M. 751).

Se acuerda declarar desierto y archivar el concurso público para el otorgamiento de la concesión para la "CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN EL MUELLE DE LA LONJA DEL PUERTO DE PALMA" (E.M. 751).

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de ejecución de la sentencia nº 128/2023 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo en el P.O. 400/2020 en relación al pliego de condiciones particulares del servicio comercial de reparación y mantenimiento de buques y embarcaciones en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina, aprobando la modificación del mismo.



Se acuerda aprobar en ejecución de sentencia nº 128/2023, dictada por el Tribunal Superior de Justicia en Illes Balears, en el procedimiento P.O. 400/2020, la modificación del Pliego de Condiciones Particulares del Servicio Comercial de reparación y mantenimiento de buques y embarcaciones en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares en fecha 17 de diciembre de 2020 (versión Diciembre/2020), dando por anulados "los puntos 8.2º (segundo párrafo), 9 y por anulado y corregido el 22)."

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de modificación del Convenio con el CSIC para otorgar un nuevo plazo para la presentación del proyecto constructivo para la construcción de la sede del Centro Oceanográfico de Baleares (ref.: E.M. 752.1)''

Se propone modificar el plazo para la presentación del proyecto constructivo para la construcción de la sede del Centro Oceanográfico de Baleares de la Cláusula TERCERA.6.a).3 del Convenio hasta el 25 de julio de 2024, en el marco del Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación del texto del Convenio entre el Consell Insular de Menorca y la Autoridad Portuaria de Baleares para la gestión de espacios y dependencias en la Isla Plana del puerto de Maó, delegando en el Presidente su firma (ref. CV-M-0001).

Se acuerda aprobar el texto del "CONVENIO ENTRE EL CONSELL INSULAR DE MENORCA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES PARA LA GESTIÓN DE ESPACIOS Y DEPENDENCIAS EN LA ISLA PLANA DEL PUERTO DE MAÓ", delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la introducción de aquellas modificaciones formales, no substanciales, que en su caso se consideren necesarias para la firma del Convenio, facultarle para la firma del Convenio definitivo, en su caso, y delegarle la aprobación del Proyecto Constructivo

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de resolución sobre la solicitud de prórroga de la concesión administrativa de dominio público portuario para la "Explotación de un varadero junto al Muelle Pesquero del puerto de Eivissa" (ref. E.M. 576) de la que es titular la entidad TANIT IBIZA PORT S.A.

Se acuerda DENEGAR a la empresa TANIT IBIZA PORT S.A. la prórroga de plazo de nueve (9) años, solicitada en fecha 11 de julio de 2023 en virtud de lo establecido en el artículo 82.2.b) del TRLPEMM, de la concesión para la EXPLOTACIÓN DE UN VARADERO JUNTO AL MUELLE PESQUERO DEL PUERTO DE EIVISSA de la que es titular.

Acuerdo adoptado por mayoría.



Propuesta de aprobación de los Pliegos de Bases y Cláusulas que han de regir el concurso público para la “Explotación de un varadero en régimen de concesión administrativa, adyacente al muelle pesquero en el puerto de Eivissa” (ref. CC-C-E-0001).

Se aprueban los Pliegos de Bases y Cláusulas que han de regir el concurso público para la “Explotación de un varadero en régimen de concesión administrativa, adyacente al muelle pesquero en el puerto de Eivissa” (ref. CC-C-E-0001).

Acuerdo adoptado por mayoría.

Propuesta de elección de la solución más ventajosa para la resolución del concurso público para la “gestión del servicio de amarre para embarcaciones menores en la Dársena des Caló d’en Rigó en el puerto de Palma” (ref.: E.M. 768).

Se acuerda elegir, como solución más ventajosa, en el Concurso Público la propuesta presentada por la empresa "NAUTIC ASSETS DEVELOPERS TEAM, S.L., delegando en el Presidente la resolución del concurso y el otorgamiento de la concesión si finalizada su tramitación no se derivan modificaciones sustanciales respecto a la solución inicialmente elegida, y la aprobación del proyecto constructivo.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de elección de la solución más ventajosa para la resolución del concurso público para la “gestión de puestos de amarre en régimen de concesión administrativa en la zona de la Colàrsega del puerto de Maó” (ref.:E.M.780).

Se acuerda elegir, como solución más ventajosa, en el Concurso Público la propuesta presentada por la empresa “MARINA DEPORTIVA MENORCA, S.L.”, delegando en el Presidente la resolución del concurso y el otorgamiento de la concesión si finalizada su tramitación no se derivan modificaciones sustanciales respecto a la solución inicialmente elegida, y la aprobación del proyecto constructivo.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Palma, a la empresa Herederos Pedro J. Pujol Nicolau S.L.

Se acuerda otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Palma, a la empresa **Herederos de Pedro J. Pujol Nicolau, S.L.**

Acuerdo adoptado por unanimidad



Autoritat Portuària de Balears

Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Eivissa, a la empresa Transcoma Baleares, S.A.

Se acuerda otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Eivissa, a la empresa **Transcoma Baleares, S.A.**

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Eivissa, a la empresa Baleària Eurolíneas Marítimas, S.A.U.

Se acuerda otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Eivissa, a la empresa **Baleària Eurolíneas Marítimas, S.A.**

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Maó, a la empresa Agencia Meliá Vives, S.L.

Se acuerda otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Maó, a la empresa **Agencia Meliá Vives, S.L.**

Acuerdo adoptado por mayoría